

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Acta de Comité: FIDUCIARIO	Acta No. 63 (Únicamente contiene extracto de la Convocatoria PAF-ATF-C-006-2016)
Lugar: Findeter Modalidad: Presencial Duración: 30 minutos	Fecha: 27 de marzo de 2017 Hora inicio: 9:40 am Línea: Agua – Contrato Interadministrativo 438 de 2015
	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° PAF-ATF-C-006-2016, cuyo objeto es “ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA” Y “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA”. (...)	Omar Hernando Alfonso Rincón - Findeter
6. Propositiones y Varios	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :

En Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), siendo las 9:40 am, se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 63.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
ANA PATRICIA CAÑON	Vicepresidente Comercial	FINDETER
CARLOS PAMPLONA CASTAÑO	Gerente Técnico (E)	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... 9.1.1. COMITÉ FIDUCIARIO es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo MANUAL OPERATIVO de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Gerente de Técnico

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

- Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° PAF-ATF-C-006-2016, cuyo objeto es “ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA” Y “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA”.**

La Dirección de Contratación de Findeter somete a consideración del Comité Fiduciario el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la Recomendación de Adjudicación del contrato del proceso de selección No. PAF-ATF-C-006-2016, con fundamento en los hechos relacionados en el informe de elegibilidad que hace parte integral de la presente acta.

PROPONENTE ADJUDICADO:

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
CONSORCIO ACUEDUCTOS CAUCA	\$929.767.990,00	\$ 899.845.870,00	\$ 899.845.870,00

En consecuencia, el valor a adjudicar es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$899.845.870,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

CONCEPTO DE NO OBJECION:

El día veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, en la misma fecha, se emitió concepto de “NO OBJECIÓN”, por parte de Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015.

RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las Ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la

adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ATF-C-006-2016, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSULTORÍA DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS “ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA” Y “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA” al proponente CONSORCIO ACUEDUCTOS CAUCA representado legalmente por YANETT CECILIA VERGEL HERNÁNDEZ, integrado por ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES S.A.S. - ARQCIVILES S.A.S. (50%) e INZETT S.A.S. (50%), por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$899.845.870,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de Adjudicación PAF-ATF-C-006-2016
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación
- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 63 fecha 27 de marzo de 2017

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la Convocatoria Pública PAF-ATF-C-006-2016 cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSULTORÍA DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS “ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA” Y “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA” al proponente CONSORCIO ACUEDUCTOS CAUCA representado legalmente por YANETT CECILIA VERGEL HERNÁNDEZ, integrado por ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES S.A.S. - ARQCIVILES S.A.S. (50%) e INZETT S.A.S. (50%), por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$899.845.870,00) M/CTE, INCLUIDO IVA e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la referida contratación.

Dicha contratación se realizará con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

(...)

6. Propositiones y Varios

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 10:10 am

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:	30 min
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%